

v. 06/03/2023

FAQs – Preguntas frecuentes generales para estudiantes con una beca Erasmus+ Estudios concedida.

En www.opii.upv.es >

INFORMACIÓN PARA: Estudiantes >

Estudiantes de la UPV Outgoings >

¡Me han concedido una beca! >

FAQ – Preguntas frecuentes

Tienes información.

A continuación, te damos los detalles para la ETSINF.

Solicitud de la aceptación en el destino asignado

1. Preparación de la documentación

¿Qué documentos suele solicitar el destino?

- **Nomination Form**. Sólo en destinos muy concretos (por ejemplo, S STOCKHO04, A WIEN02), documento (cuyo modelo te proporciona el destino), con tus datos para tu universidad te lo firme para confirmar la nominación. En el resto de los casos, la nominación la realiza la Oficina Internacional ETSINF directamente.

- **Application Form** (AF). Formulario (online o no) con los datos de tu estancia.

- **Certificado de idiomas** – Adjuntar en único .pdf todos los justificantes que podáis tener.

- **"Transcript of Records"** (ToR) (o "Official Transcript" o "Certificate of grades" se refiere a tu expediente oficial de notas de la UPV. Debes obtenerlo por la intranet UPV y tiene versión en inglés. No hace falta firma o sello, porque ya tiene un código de verificación digital, por lo que lo puedes adjuntar directamente o enviar tu destino, tal y como te lo pida.

- En algunos destinos solicitan en esta etapa otros documentos, como pueda ser la copia del DNI/pasaporte/permiso residencia en España.

- **Learning Agreement** (LA) o Acuerdo Académico inicial

Propuesta de regla de reconocimiento o preparación del Acuerdo Académico o Learning Agreement (LA).

*Recordad que la gestión del reconocimiento académico de las asignaturas que curses en el centro de destino ha de hacerse a través de la **aplicación AIRE**, disponible en la **intranet de la UPV** (Servicios > Relaciones Internacionales y Cooperación > Gestión Internacional y Cooperación (AIRE)). La información de contexto de las propuestas que realicéis y las dudas relativas a dicho reconocimiento **SÓLO** debéis formularlas a través de la misma aplicación, que da opción a subir documentos en estado «borrador» o enviar mensajes al cambiar de estado una regla.*



La propuesta de regla de reconocimiento se compone de la regla en sí (asignaturas de la UPV y del destino y, en su caso el TFG/proyecto) y el fichero con los links a temarios de las asignaturas del destino y cualquier justificación con motivos, explicaciones que consideréis importante dar. Para que se revise la regla con toda la información, debes editar la regla en estado borrador y subir en “documentos” ese fichero y después, has de “enviar a revisión RRII” la regla (hay un icono con un sobre). Si no, no se te podrá revisar. En este momento, ya puedes enviar tu Learning Agreement inicial firmado digitalmente a int_inf_2@upvnet.upv.es.

Si se te revisa favorablemente, el estado será “validada provisional” el Learning Agreement (LA) que hayas enviado con tu firma digital, se te devolverá firmado por la subdirectora de RRII de la ETSINF. Cuando haya una Comisión Académica de tu titulación, se pasará para la aprobación. Si se revisa y no se considera favorable, a través de AIRE, se te devolverá la regla para tu revisión y se te indicará el motivo, deberás subsanarlo y volver a enviar a revisión RRII tu regla de reconocimiento.

¿Cómo realizar una propuesta de reconocimiento en AIRE?

Por favor, consulta las instrucciones siguientes que también tienes disponibles en la aplicación AIRE (intranet UPV), en el botón «Instrucciones» correspondiente a tu estancia:

[004-INSTRUCCIONES-PARA-HACER-UNA-PROPUESTA-DE-RECONOCIMIENTO-ACADEMICO-EN-AIRE-v61-2](#)
[Descarga](#)

Instrucciones para alumnado de la ETSINF

Regla Académica	
Propuesta Regla	
UPV - Grado en Ingeniería Informática	Añadir Asignatura
USA GEOR01 - Georgia Institute of Technology	Añadir Asignatura
Guardar Cancelar	

– Se recomienda proponer **una regla única** por estudiante (incluyendo el TFG/TFM, en los casos que corresponda).

– **Las reglas han de ser coherentes a tres niveles:** Nº de ECTS (la suma de las asignaturas del destino debe ser igual o mayor que la suma de las asignaturas UPV); Contenidos (salvo las propuestas por asignaturas de F.C., que es muy flexible) y nivel (Grado o Máster / Básicas o Avanzadas).

– Se debe subir un documento asociado en la regla propuesta para dar toda la información posible (links con el contenido asignaturas del destino, justificación de la propuesta, información de contexto).



– En la propuesta, se deben seleccionar las **asignatura/s de la ETSINF UPV** y las asignatura/s en destino. Las asignaturas del destino deberás darlas de alta en AIRE, con los datos que correspondan.

– En el caso de «Complementos de Formación», existen asignaturas de «**Intercambio Académico**», en el Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Informática (156), del Grado en Ciencia de Datos (189) y del Máster en Ingeniería Informática (2233), para que las asignaturas que realicéis en el destino se reconozcan en la ETSINF->UPV (que no tienen por qué coincidir con las asignaturas ofertadas como optatividad general en la ETSINF-UPV). El alumnado del Doble Grado en ADE-Informática no las tiene, ya que no tiene optatividad.

¿Cómo gestionar la realización de mi TFG/TFM en movilidad?

En caso de que vayas a realizar tu TFG/TFM en tu destino de intercambio, te interesará saber la siguiente información, con los pasos a realizar.

Por favor, léelo con detalle.

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL TÍTULO DEL TFG/TFM en la ETSINF-UPV

Para realizar la solicitud de aprobación del título TFG/TFM (trámite imprescindible en cuanto tengas definido el TFG/TFM, una vez en el destino), has de entrar en tu intranet / SECRETARÍA VIRTUAL/ TRABAJO FIN DE GRADO-TRABAJO FIN DE MASTER-EBRON/MOVILIDAD/TRABAJOS/ En “trabajos” filtras curso, titulación y plazo (TFG movilidad, TFM movilidad Máster etc..) Finalmente pincha en “Alta propuesta TFG”. Deberás aportar la **Ficha Tutor Externo** (original según modelo www.inf.upv.es/publico/erasmus/ModelosTFG-TFM). Necesitarás un/a tutor/a UPV también, con quien deberás estar en contacto durante toda la realización del TFG/TFM.

Esta solicitud también puede ser realizada por tu profesor/a tutor/a. Los pasos detallados los puedes encontrar en la web <https://www.inf.upv.es/www/etsinf/es/category/secretaria/tfg/>. Para poder hacerla, debes estar matriculado/a del TFG/TFM y tener como actividad en AIRE que vas a realizar el TFG.

En caso de estar matriculado/a por movilidad y querer pasar a matrícula ordinaria del TFG/TFM, deberás enviar una [Policonsulta](#) a Secretaría ETSINF. También en el caso contrario.

2. DEFENSA DEL TFG/TFM (fechas de referencia para 2021-22)

Si tu intención es defender el proyecto en la ETSINF-UPV, sabes que tienes convocatorias en diciembre, marzo, julio y septiembre. **Si vas a defender en julio tienes de plazo para solicitar la aprobación del título hasta el 24 de abril de 2024, y si vas a defender en septiembre hasta el 27 de junio de 2024.**

Puede ocurrir que tu idea inicial sea defender en tu universidad de destino, pero que por alguna razón no pudieras hacerlo, y finalmente la defensa fuera en la UPV. En este caso, has de estar



alerta para que no se te pasen las convocatorias de defensa en la UPV que te he mencionado. Tienes la información en la web de la Escuela dentro de “secretaría”.

Si defiendes en la universidad de destino, tienes de plazo para solicitar la aprobación del título en la UPV hasta el 31 de mayo de 2024, aunque debes realizar la solicitud en cuanto tengas definido el TFG .

Defender en el destino significa que te van a evaluar profesores (al menos 2) diferentes del que te han supervisado/dirigido el TFG en el destino. Si no, debes defender en la UPV.

3. DOCUMENTACIÓN FINAL a entregar en la Oficina Internacional (ETSINF) – originales- y subir copia en EBRÓN

Por otro lado, informarte también de la **documentación final relativa a tu TFG/TFM que habrás de hacernos llegar al final de tu estancia.**

Si defiendes en destino:

- Transcript of Records en el que aparezca la nota del TFG/TFM (original)
 - Justificante de defensa (original según modelo www.inf.upv.es/publico/erasmus/ModelosTFG-TFM). No puede ser una evaluación “por director/supervisor”. La evaluación ha de ser firmada al menos por 2 profesores del destino que no hayan sido tu supervisor.
 - Informe del tutor en universidad de destino (original según modelo adjunto en este correo)
 - Transcript of Records original del resto de notas de asignaturas si también cursaste, y original del justificante de duración.
 - Memoria – con un formato e instrucciones que puedes encontrar aquí <http://www.inf.upv.es/www/etsinf/es/plantilla-tfg/>;
 - Archivo denominado “vista actual” que se genera cuando pasas el TFG por la aplicación TURNITIN, y que tutor/a en UPV rellene el 3: informe de competencias).
- Además de hacernos llegar todos los documentos mencionados, deberás solicitar el reconocimiento en Ebrón (aplicación intranet UPV-aplicación gestión TFG/TFM), subiendo la memoria, la nota del TFG/TFM, el justificante de defensa y el informe del tutor en destino (y otros documentos si así se requieren para el alumnado regular).

Si defiendes en la ETSINF-UPV:

- Informe del tutor en universidad de destino (original según modelo www.inf.upv.es/publico/erasmus/ModelosTFG-TFM)
- Transcript of records original del resto de notas de asignaturas si también cursaste, y original del justificante de duración.
- Además, todos los documentos requeridos para un estudiante regular (1: memoria – con un formato que puedes encontrar aquí <http://www.inf.upv.es/www/etsinf/es/plantilla-tfg/>; 2: archivo denominado “vista actual” que se genera cuando pasas el TFG por la aplicación TURNITIN, y que tutor/a en UPV rellene el 3: informe de competencias).



En caso de duda, te puedes poner en contacto sobre alguna cuestión del trámite para solicitar la aprobación del título del TFG/TFM en la UPV con etsinf-tfg-tfm@inf.upv.es.

¿Cómo será mi matrícula?

Durante tu estancia de intercambio estarás matriculado en dos instituciones: la UPV y la institución de destino:

1. En la UPV realizarás la matrícula de la forma habitual: p. ej. si normalmente pides beca de matrícula, vuélvela a pedir, etc. Recuerda que debes estar al corriente de los pagos que te correspondan (p. ej. seguro escolar) y que debes matricularte de movilidad en aquellas asignaturas que vayas a reconocer.
 - Si necesitaras desmatricularte (con devolución de dinero) de asignaturas, tienes de plazo hasta el 31 de octubre de 2023.
 - Si necesitaras darte de baja de asignaturas y de alta de otras asignaturas, el plazo es hasta el 28 de febrero de 2024.
 - Si necesitas desmatricularte del TFG/TFM, el plazo es hasta el 31 de mayo de 2024 (con devolución de tasas). Si te desmatriculas a partir de es día, ya no podrán devolverte el dinero.
2. En la institución de destino: dispones de matrícula gratuita. Es decir, NO debes pagar tasas académicas. No obstante, algunas instituciones pueden requerir que abones tasas administrativas, por el uso de instalaciones o de otro tipo.

¿Qué hay que hacer para que se me reconozcan los estudios?

Como regla general y como parte de la documentación inicial, debes elaborar un programa de estudios o Learning Agreement que establezca qué vas a cursar en el destino. Ese programa de estudios será revisado, y en su caso, aprobado por tu centro.

Durante tu estancia podrás proponer modificaciones al programa de estudios, que también tendrán que ser revisadas y aprobadas por tu centro. Los plazos para realizar cambios son los que establezca el destino para cada semestre, siempre y cuando se realicen durante el primer mes desde el inicio de cada semestre.

Una vez hayas finalizado la estancia, y basándose en el programa de estudios aprobados y las calificaciones obtenidas en el destino, una vez recibida toda tu documentación oficial de finalización de la estancia, se te realizará el reconocimiento en la UPV.

¿Cómo se me trasladarán las notas obtenidas en mi destino a mi expediente UPV?

Para realizar la traslación de calificaciones obtenidas en el destino de intercambio, se utilizarán las siguientes referencias:



– TABLAS DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES A EFECTOS DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO EN ESTANCIAS DE INTERCAMBIO

Aprobadas por la Comisión Técnica de Seguimiento de Intercambio Académico y por la Comisión de Relaciones Internacionales UPV (versión: 28 mayo 2021)

En www.opii.upv.es > INFORMACIÓN PARA: Estudiantes > Estudiantes de la UPV Outgoings > ¡Me han concedido una beca! > Reconocimiento académico:

1. Tabla de conversión de notas para programas de intercambio
http://www.upv.es/entidades/OPII/menu_urlc.html?entidades/OPII/infoweb/pi/info/U0904818.pdf
2. Para el resto de países, se tendrán en cuenta las siguientes referencias:
[Equivalencias Sistemas Calificación MEC online](#)

En general, al ser las reglas en bloque, se trasladará una media de los resultados en las asignaturas UPV, pero se estudiará cada caso, si hay situaciones con asignaturas de diferentes materias, de acuerdo al plan de estudios.

